



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION: 087583184002-2014-00110-00

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR

DEMANDANTE: YELSY KARINA HERNANDEZ RAMIREZ, C. C. 1143125688.

DEMANDADO: EDWIN HERNANDEZ NEGRETE, C. C. 8567892.

SEÑOR JUEZ: A su despacho el presente proceso pendiente resolver solicitud elevada por la demandante, recibida por correo electrónico en el sentido de solicitar a CAJA HONOR se ponga a disposición de este despacho las cesantías retenidas al demandado. Sírvase proveer. Soledad, 23 de enero de 2024.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO,
VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-**

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud a que hace referencia, se

ORDENA:

Oficiar a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, CAJA HONOR, para que informe a este despacho si existen sumas de dineros a favor de la demandante señora YELSY KARINA HERNANDEZ RAMIREZ, C.C. 1143125688, dentro del proceso de la referencia, retenidas al demandado señor EDWIN HERNANDEZ NEGRETE, C.C. 8'567.892, en el porcentaje del 40% por concepto de retiro total o parcial de cesantías y vivienda familiar ante esa entidad por parte del demandado, en caso afirmativo se sirva ponerlos a disposición de este Despacho Judicial conforme fue ordenado en providencia de fecha 4/08/2014.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS

Jueza

Firmado Por:

Diana Patricia Dominguez Diazgranados

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c7045f88ac60946516178e7911065f57c6cd492184b06f417d8880d33d96e07**

Documento generado en 01/12/2023 04:14:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

Diana Patricia Dominguez Diazgranados

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7241dc2077fa6e8c79dc3945e9f7e0e0e249715283c8c54d357b2f9497a29656**

Documento generado en 23/01/2024 05:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>